

BECAS TÉCNICOS PARA CHILE CONCURSO 2019

Formulario de Acreditación de Experiencia Laboral Vigente como “Docente de Educación Superior Técnico Profesional”

Con Fecha ____/____/ 2019, quien suscribe, en su calidad de Superior Jerárquico del postulante, certifica que el/la Sr./Sra. _____ RUT, _____, se desempeña como “Docente de Educación Superior Técnico Profesional” en las asignaturas / carreras que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

Asignatura	Carrera	Fecha de inicio (mes-año)	Fecha de término (mes-año / o “vigente a la fecha”)

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DE LA SEDE¹

Nombres y apellidos				
RUN				
Institución				
Cargo				
Tipo Institución	Academia de las FF.AA <input type="checkbox"/>	C.F.T <input type="checkbox"/>	I.P <input type="checkbox"/>	Universidad <input type="checkbox"/>
Firma y Timbre de la Institución				

¹De acuerdo con el punto 6.3.5 literal iii debe firmar el Patrocinio el Vicerrector o Director de la sede donde el postulante se desempeña como docente.

PATROCINIO INSTITUCIONAL DEL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

Quien suscribe, con fecha: ___/___/2019, en su calidad de representante² de la institución educacional, acepta patrocinar al postulante, asegurando la conservación del contrato de trabajo, facilitando la transferencia de conocimientos a otros docentes de la institución, la aplicación del proyecto desarrollado en el programa de estudios y su reincorporación a la función docente en el ámbito del área disciplinaria de perfeccionamiento realizado, una vez finalizada su beca, por un plazo mínimo de un año.

ANTECEDENTES DEL RECTOR O VICERRECTOR ACADÉMICO INSTITUCIONAL

Nombres y apellidos	
RUN	
Cargo	
Firma y timbre	

Se extiende el presente formulario, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud del referido postulante, para los fines de acreditar experiencia laboral vigente como Docente en Educación Superior Técnico Profesional o Profesionales de carreras de hasta 8 semestres sin licenciatura y el patrocinio laboral correspondiente, **antecedentes que serán utilizados en la etapa de evaluación del concurso.**

² De acuerdo con el punto 6.3.5 literal iii, debe firmar el Patrocinio el Rector o Vicerrector Académico institucional.